



Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LA CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS MODELOS DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA

a) Responsable del tratamiento:

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Edificio de servicios administrativos “La Paz”. Avenida de las Comunidades, S/N – 2ª planta, 06800 Mérida (*Badajoz*).

Teléfono: 924332086. Correo electrónico: gabinete.mtv@juntaex.es

Delegado/a de Protección de Datos: dpd@juntaex.es

b) Finalidad del tratamiento:

La Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda va a tratar los datos personales con las siguientes finalidades:

- Comprobación del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de persona adjudicataria.
- Determinación de las personas solicitantes a las que se adjudica la vivienda de promoción pública o se desestima la solicitud.

c) Legitimación del tratamiento:

Las bases jurídicas que legitiman el tratamiento de los datos personales de la persona interesada son las establecidas en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD):

- El ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en virtud de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 9.1 de la citada ley establece que serán órganos competentes para conceder las subvenciones las Secretarías Generales de las Consejerías de la Junta de Extremadura, dentro de su ámbito competencial y previa consignación presupuestaria. Para estas subvenciones en cuestión, la competencia está delegada en la Directora General de Vivienda mediante la Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Secretaría General (*D.O.E. N.º 92, de 14 de mayo de 2020*).

d) Destinatarios:

Los datos personales serán comunicados a:

- 1.- La Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso de la persona interesada.
- 2.- La Vicepresidencia y Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la que corresponde, a través de la Intervención General de la Junta de Extremadura, ejercer la función de intervención o control de todo acto, documento o expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico y anotar la información sobre las ayudas concedidas en la Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Transferencias internacionales de datos: no están previstas transferencias internacionales de datos.

f) Plazo de conservación: los datos personales serán conservados hasta la finalización del procedimiento y, en su caso, hasta la resolución del recurso administrativo correspondiente, así como durante el plazo en el que un juez o tribunal pueda reclamarlos. Posteriormente, el expediente será trasladado al archivo correspondiente de la Junta de Extremadura, de acuerdo con la normativa vigente.

g) Derechos de las personas interesadas:

1º.- Derecho a obtener del/de la responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no sus datos personales y, en tal caso, derecho a acceder a los mismos.

2º.- Derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos.

3º.- Derecho a la supresión de los datos personales, cuando ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo o la persona interesada retire el consentimiento otorgado, entre otras circunstancias establecidas en el artículo 17 RGPD.

4º.- Derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos, cuando se cumpla alguna de las condiciones establecidas en el artículo 18 RGPD.

5º.- Derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados a la persona interesada o a otra responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, cuando concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 20 RGPD.

6º.- Derecho a oponerse, en cualquier momento, al tratamiento de sus datos personales.

La Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda dispone de formularios para el ejercicio de los derechos mencionados, a través del Portal Web de Sede Electrónica, sin perjuicio de que la persona interesada utilice los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. En cualquier caso, será necesaria la presentación de fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento equivalente que acredite la identidad,

salvo autorización expresa de la persona interesada para la consulta de oficio de este dato mediante sistemas electrónicos. En caso de ejercer el derecho mediante representación legal, se deberá aportar, además, fotocopia del DNI de la persona que la represente y del documento acreditativo de la representación.

Los formularios podrán ser remitidos por correo electrónico a la dirección que aparece en el apartado “Responsable del tratamiento” o presentados en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de un mes, a contar desde la recepción de la solicitud, sin perjuicio de su ampliación, atendiendo al número de solicitudes presentadas o a la complejidad de las mismas.

La persona interesada podrá comunicar por escrito la modificación de sus datos, con la finalidad de que se mantengan actualizados.

La persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en el supuesto de que no se haya atendido la solicitud del ejercicio de sus derechos.

h) Procedencia de los datos: se obtienen directamente de la persona interesada o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.